

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 149

FECHA:

2/09/2022

RADICADO	PROCESO	CUANTIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2008-0423	EJECUTIVO	MÍNIMA	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL PEREIRA - COOPISS	LUZ ELENA TORRES GOMEZ - MARIA LUCERO TABARES HERNANDEZ	1/09/2022	1	PDF
2019-0729	EJECUTIVO	MENOR	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	NICOLAS ALBERTO LOPEZ FRANCO	1/09/2022	1	PDF
2019-1281	EJECUTIVO	MÍNIMA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		1/09/2022	1	PDF
2020-0023	EJECUTIVO	MÍNIMA	ASUL S.A.S.		1/09/2022	1	PDF
2020-0206	EJECUTIVO	MÍNIMA	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL APOYO FAMILIAR		1/09/2022	1	PDF
2020-0275	EJECUTIVO	MENOR	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.		1/09/2022	1	PDF
2020-0382	EJECUTIVO	MÍNIMA	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JUDIELA DE JESUS CANO MONTAÑO	1/09/2022	2	PDF
2020-0811	EJECUTIVO	MÍNIMA	NESTOR GARCIA VILLEGAS	GLORIA BARCO MONROY	1/09/2022	1	PDF
2021-0158	EJECUTIVO	MENOR	CONCRETOS PROYECTADOS DE COLOMBIA S.A.S. "CPROCOL S.A.S."	JORGE AVILA ALVAREZ	1/09/2022	1	PDF
2021-0230	EJECUTIVO	MÍNIMA	VERONICA CHALARCA JARAMILLO		1/09/2022	1	PDF
2021-0545	EJECUTIVO	MÍNIMA	LAGOBO DISTRIBUCIONES S.A.S.		1/09/2022	1	PDF

RADICADO	PROCESO	CUANTIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2021-0814	VERBAL RESOLUCION DE CONTRATO	MENOR	RUBEN ANDRES AVILA ORDOÑEZ		1/09/2022	1	PDF
2022-0024	EJECUTIVO	MÍNIMA	JAIME DE JESUS ECHEVERRY RIOS	ADRIANA PATRICIA VALLEJO OSPINA	1/09/2022	1	PDF
2022-0683	EJECUTIVO	MÍNIMA	JORGE AUGUSTO VALENCIA		1/09/2022	1	PDF
2022-0741	EJECUTIVO	MÍNIMA	JAIME DE JESÚS ECHEVERRY RÍOS		1/09/2022	1 Y 2	PDF
							MEDIDA CAUTELAR
2022-0748	EJECUTIVO	MÍNIMA	CESAR AUGUSTO ARCILA OSORIO		1/09/2022	1 Y 2	PDF
							MEDIDA CAUTELAR
2022-0749	EJECUTIVO	MÍNIMA	JOHAND GOMEZ RAMIREZ		1/09/2022	1 Y 2	PDF
							MEDIDA CAUTELAR

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP, se notifica a las partes las providencias que se relacionan, por lo que se fija el día de hoy 02 de septiembre de 2022 a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria, correrá a partir del día habil siguiente a la presente fijación.

En el evento de que se requiera el estudio del expediente por alguno de los autorizados en el artículo 123 del CGP, deberá solicitarse al correo electronico del despacho, y posteriormente se remitirá el vínculo.-

Todo memorial remitido, debe contener los 23 dígitos de radicación y ser enviado en formato PDF al correo: j01cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co De igual forma se advierte que de conformidad con el artículo 78 numeral 14 del CGP cada extremo procesal deberá enviar a su contraparte un ejemplar de los memoriales radicados en el despacho.



MERCEDES PALACIOS MORENO
SECRETARIA